

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**17159** *Anuncio de la notaría de Ricardo Monllor González de subasta de finca.*

Ricardo Monllor González, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en esta ciudad,

Hago saber: Que en mi notaria, sita en Valencia, calle de la Reina, número 61-bajo (46011), en el distrito Marítimo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a requerimiento del Banco Español de Crédito, S.A., con C.I.F.A28000032, y domicilio en la Gran Vía de Hortaleza, 3, de Madrid (28043) de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Vivienda en planta primera, con acceso directo desde la calle de Benasal, número 10, y señalada su puerta con el número 3. Con distribución propia para habitar. La superficie construida de dicha vivienda es de setenta y siete metros cuadrados.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Valencia 3, al tomo 1.903, libro 403, folio 53, finca número 19.389.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mí Notaria. La 1ª subasta el día 16 de junio de 2011, a las 12 horas, siendo el tipo base el de ciento noventa y dos mil novecientos ochenta y ocho euros y veinticinco céntimos (192.988,25 euros).

De no haber postor, si resultase fallida, la 2ª subasta el día 14 de julio de 2010, a las 12 horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento (75 %) de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta, el día 15 de setiembre de 2011, a las 12 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, el día 26 de setiembre de 2010, a las 12 horas.

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento hipotecario pueden consultarse en la Notaria de lunes a viernes de 9,30 a las 13,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastantes la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continúan subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en el número de cuenta de la Notaria, 3082 1224 73 3125386825, una cantidad equivalente al 30% por ciento del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20% por ciento del tipo de la segunda, mediante justificación del ingreso en el establecimiento designado al efecto. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor ejecutante o el remate a favor del mismo, o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Valencia, 11 de mayo de 2011.- El Notario.

ID: A110039800-1